

## LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA EDUCACION COSTARRICENSE, REDEFINICION

*Al Dr. Jack Wilson, una pequeña muestra de gratitud.  
Víctor Ml. Sánchez Corrales*

### ABSTRACT

Language planning concerned with the teaching of Spanish in Costa Rica has been based squarely on the prescriptive dogmas of the Royal Spanish Academy and, to a lesser degree, on the theoretical contributions of Bello. In this article, I propose a paradigmatic change and argue that communicative competence based on the linguistic interaction of the members of a speech community, in this case Costa Rica, should replace prescriptivism as the cornerstone of mother-tongue instruction in the schools.

*"Ocurrirá a menudo que en una localidad reciba un objeto un nombre diferente al que lleva en el texto: en tal caso debe el maestro hacer que los escolares prefieran el del libro y considerar el otro como impropio.*

*Solo así podrá lograrse la unificación del idioma y podrán desterrarse los vicios del lenguaje que desfiguran la lengua castellana en las repúblicas de Hispano América".*

*(Gagini 1904a: II)*

### I. Introducción.

Han transcurrido 85 años desde la publicación de la obra citada, pero la planificación lingüística en lo relativo a la enseñanza de la lengua española, por lo menos en Costa Rica y, según el criterio de Obregón 1983b:15 también en las demás naciones hispanoamericanas, continúa, mutatis mutandis, esa política, con las consiguientes consecuencias para las otras variedades lingüísticas.

Durante el período colonial las sociedades americanas más jerarquizadas -México y Perú- tenían una relación estrecha e institucionalizada, por medio de la Corona y de la Iglesia, con España: "Luego de la conquista de México y del Perú, y tras vencer una resistencia inicial, las Indias Occidentales quedaron firmemente en manos de los monarcas españoles, quienes crearon una amplia administración para

cuidar y gobernar a sus nuevos dominios. Se fundaron muchas ciudades; algunas de ellas alcanzaron gran desarrollo y, convertidas en centros administrativos y culturales, fueron sedes de cortes virreinales y universidades, y focos de vida literaria. Toda la actividad que la Corona realizaba a través de sus instituciones y funcionarios se cumplía reproduciendo los modelos superiores de la vida española, que en cuanto al lenguaje, eran de base castellana, sin regionalismos andaluces o de cualquier otro tipo" (Guitarte 1964/1983:100). Desde el punto de vista lingüístico y, en el presente caso, en lo que respecta a la enseñanza de la lengua española, una de las consecuencias de ese hecho es el haber tomado como variante de prestigio y modelo de corrección idiomática el uso culto del español peninsular toledano, primero, y madrileño, después, habiéndose producido también en América los grandes cambios



lingüísticos del Siglo de Oro: - el cambio de norma fonológica como opina Alarcos 1950/1971:268 - y de tal modo que, a pesar de la evidente diversidad lingüística, se reconoce "la igualdad fundamental del curso seguido por la lengua a uno y otro lado del Atlántico" (Guitarte 1980/1983:173). Tal situación valorativa, proveniente de la Colonia, repito, perdura en nuestros días, con mayor o menor fuerza preceptiva según el grado de identidad cultural de las naciones hispanoamericanas, a pesar de que ya en la segunda mitad del siglo XVI los criollos adquirieron conciencia de su diversidad en cuanto al color, tamaño y a cualidades de ánimo, según Juan López de Velasco (citado por Guitarte 1964/1983:101) y también a pesar de las manifestaciones inequívocas de identidad lingüística criolla que se dan a comienzos del siglo XIX y durante la primera mitad, con los movimientos políticos independientes (A. Bello y J. García del Río 1823, Asamblea Constituyente de Guatemala 1824, J.B. Alberdi 1837, F. Sarmiento 1843, todos citados por Guitarte 1983). El prestigio del uso culto peninsular castellano, se institucionaliza con la creación de la Real Academia Española en 1713. Las variaciones del español en América, en tanto difieren del uso académico, han recibido calificativos de provincialismos según criterios decimonónicos -recuérdense los diccionarios de la época-, vicios del lenguaje tal como se consigna en un gran número de manuales sobre la enseñanza del español, o de ellos se dice simplemente que no existen. En todo caso, lo dialectal constituiría, según esos criterios, un uso vitando, al atentar contra la pureza e integridad del idioma, y su estudio tiene tan solo un interés contrastivo y localista: "El prestigio de la variedad académica ha sido causa de que las variantes hispanoamericanas solo revistan interés como realizaciones subestándares del modelo ideal, y por ende, no interesan como sistemas, sino solamente los elementos diferenciadores con respecto a aquél" (Obregón 1983a:116).

En lo correspondiente a Costa Rica, la situación anteriormente descrita también es válida. La última provincia de la Audiencia de Guatemala en poblarse fue Costa Rica. Cuando los españoles deciden la conquista y colonización de ésta, ya habían transcurrido 69 años desde el descubrimiento de América y se habían fundado ciudades en el norte, centro y sur del Nuevo Mundo. Este hecho favoreció el que a Costa Rica llegara una lengua con casi setenta años de asentamiento y expansión en América, una variedad nivelada de aportaciones de distintos dialectos peninsulares con predominio de rasgos de usos lingüísticos meridionales (Boyd-Bowman 1956,

1963 y 1968, Catalán 1958, Lapesa 1964/1984, Menéndez Pidal 1964) y de las provenientes de las principales lenguas amerindias, con las que se había producido contacto durante la primera mitad del siglo XVI. Además de ese español americanizado, cuya base es la coiné antillana: "Los hombres que, durante el cuarto de siglo del período antillano, contribuyeron a la formación de dicha coiné fueron los que luego dominarían las fuerzas que conquistaron México y la América central y meridional, salvo el Río de la Plata. Así, en la coiné antillana está la semilla de los otros dialectos americanos" (Zamora y Guitart 1982:189), repito, además de ese español americanizado, también habría llegado la actitud valorativa hacia el uso lingüístico de la clase superior: capitán, gobernadores, tenientes, corregidores, alguaciles, encomenderos, etc., en tanto se ajustaran más al uso lingüístico peninsular cortesano, se erigían como prototipos del acrolecto.

Así las cosas, la enseñanza de la lengua española en Costa Rica, llamada antes lengua materna, se ha fundamentado en la doctrina gramatical de la Academia y, en menor grado, a partir de 1941, en las aportaciones teóricas de don Andrés Bello. En ambos casos la gramática es *arte*: es necesario aprender ciertos principios idiomáticos, que se abstraen del uso culto y, en particular, del discurso literario, para "hablar bien". La diferencia está en el escogimiento de la modalidad lingüística que se propone como norma: Bello defiende, tal como se sabe, junto a la norma académica castellana, el hablar correctamente conforme al buen uso de la gente educada en América, es decir; propugna por una amplitud mayor de la norma culta, de modo que se acepte el uso lingüístico de la gente educada en América. Pero, en última instancia, no plantea la existencia de normas diferentes y legítimas: "No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo de tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos (...) Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos que en las locuciones afrancesadas de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de escritores peninsulares" (Bello 1847/1970:25). Igual situación encontramos en cuanto a las gramáticas y trabajos lexicográficos de autores costarricenses sobre la lengua castellana (Cfr. Agüero 1962 y 1964, Arguedas 1939, Arroyo 1971, Gagini 1892, 1897a, 1897b, 1904a, 1904b y 1907, González 1968/1986, Quesada 1929, Quirós



1901, Zamora 1941) y respecto de las investigaciones sobre el español en Costa Rica hasta los años setenta, hecho que no favoreció el florecimiento de los estudios dialectológicos hasta esa década (Cfr. Sánchez 1986).

La norma académica se imparte en la escuela primaria, en la educación secundaria y en el nivel universitario costarricense, particularmente al formar profesores de castellano (enseñanza media), como el único modelo lingüístico por imitar: "como consecuencia de esa actitud, en ningún apartado se incluye la discusión o el estudio de la variación de la lengua desde una perspectiva coherente y explicativa (...). Las variaciones correspondientes al español de Costa Rica se incluyen como "vicios del lenguaje" o de la comunidad, con lo cual se prestigia una lengua estándar, que tampoco se define, como modelo abstracto y lejano que deben alcanzar los estudiantes" (Ovares, Fl. y otros. 1986:34-5).

## II. De la homogeneidad a la desigualdad lingüísticas.

El concepto de lengua española que sustenta la gramática normativa es fundamentalmente saussureano, en el entendido de que la lengua es un *sistema homogéneo de signos*, claro está, lo suficiente flexible para poder adaptarse a las exigencias de la comunicación. El conjunto de reglas - el sistema - se obtiene a partir del uso lingüístico de la gente culta, particularmente, del código escrito: la gramática preceptiva se fundamenta en la lengua que se encuentra en lo que podría llamarse escritos serios, e.d., declaraciones de los hombres de Estado, edictos, enseñanza de la cátedra, discursos judiciales, tratados y manuales de materias, en las obras literarias de autores de prestigio, especialmente de los clásicos, en la lengua de uso en situaciones formales sobre temas también formales. Por eso la gramática normativa, en el presente caso, la académica, viene a ser una especie de arte, tal como se ha entendido en la lingüística clásica: "scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta" (Nebrija, citado por Alarcos 1971: 11). Con esos principios se analizan morfosintácticamente textos extraídos del Quijote, de la obra de Fray Luis de León, Góngora, Quevedo, al igual que de autores recientes como Asturias, García Márquez, Neruda, García Lorca, etc. Diferentes registros, de épocas también diferentes, son manifestaciones de la lengua como sistema flexible y homogéneo de signos. Esta lengua viene a ser

cuasipancrónica, cuasipanespacial y supraindividual: constituye un conjunto de principios, fundamentalmente morfosintácticos, y un inventario léxico que se sustentan en ejemplos "tomados todos ellos de la lengua literaria de ayer y de hoy" (González 1968:1). Se selecciona el uso lingüístico que corresponde a un hombre culto, particularmente español peninsular, se promueve ese uso y se identifica esa variedad lingüística como la lengua por excelencia. Toda divergencia respecto de esa norma es un vicio del lenguaje o de ella se dice que no existe en español. Se olvida que tal concepto de lengua no es sino una abstracción, algo así como una lengua que es de todos los hombres cultos y, por lo tanto, el ideal de todo hablante, pero de ninguno de ellos como usuario concreto y miembro de una comunidad determinada, al hacer caso omiso de los demás componentes del proceso de la comunicación; sí, una abstracción que sacrifica, por no decir que ignora, la diversidad dialectal, sociolectal y de registros. Esa posición teórica, ante la existencia irrefutable de un dialectalismo, o bien lo condena como uso incorrecto o bien lo reviste de falsos ropajes preceptivos. En efecto, el uso costarricense para expresar el plural del vocablo *cupá* (cierta clase de haba), lo hace agregándole al tema largo *cupase* el exponente sufijado -s. ¿Por qué la grafía equivocada de *cupaces*, con ce? (Cfr. Figueres, J. 1976. *Cubaces tiernos en abril*; *cupaces* en *La Nación*, San José, 8 de octubre de 1988, pág. 2A). Por el peso de la norma académica, ya que, de escribirse con *ese*, estaríamos ante un plural vulgar (sic) doblemente marcado del tipo *pieses* y esto es un atentado contra la pulcritud del idioma. De ahí que se acomode, por lo menos en cuanto a la ortografía, ese uso costarricense; quizá se postule un singular *cupaz*, del cual partirían para el plural *cupaces*, o lo escriban así por analogía con vocablos como lápices, cruces y... todo arreglado. Las siguientes coplas populares:

1. Te has puesto tan linda,  
como la flor del cupá:  
que a veces me dan ganitas  
de alguna barbaridad;
2. Ya con esta me despidio  
florecita de cupá:  
que no hay cosa más amarga  
que el amar sin voluntad",

desautorizan el hipotético singular *cupaz* y, por consiguiente, también el supuesto plural *cupaces*, pues no hay motivación etimológica para semejante



“mala” ortografía. Igualmente Gagini 1892 y 1918 anota que el singular es *cubá* y que el plural *cubases* es analógico con *pieses* y *cafeses*.

Se establece, por decisión política, un panespañol que es de todos pero de nadie como hablante de carne y hueso, ubicado en un tiempo, espacio y comunidad determinados.

La lengua española, como cualquier lengua, no constituye un todo homogéneo e idéntico. Es un hecho evidente que la lengua, considerada en un momento dado, es un haz dinámico de variedades. La realidad lingüística es una diversidad de usos, desde el más familiar o jergal hasta el uso refinado de la cátedra o la elocuencia del discuso del orador. Es incuestionable la desigualdad lingüística entre los hablantes y, aún más, el mismo hablante tiene distintos usos lingüísticos según la situación comunicativa concreta. Existen diferencias entre las gramáticas de dos personas, diferencias que no pueden ser valoradas con criterios lingüísticos endógenos, pues no hay lenguas, dialectos, sociolectos o variedades estilísticas inherentemente mejores que otros. Cada variedad de lengua manifiesta un conjunto de reglas estructurales, es decir, cada variedad tiene su gramática, pero no hay un parámetro, inherente a la lengua misma, que permita evaluar cuál gramática posee un prestigio más alto. En consecuencia, la desigualdad lingüística entre los hablantes, la existencia de distintas gramáticas en lo que se conoce como una lengua, es un hecho incuestionable: “Las variedades socialmente marcadas (por dialectalización estratigráfica o geográfica) constituyen oposiciones funcionales y su co-ocurrencia en la competencia de los hablantes muestra que los cambios en progreso son parte de la gramática de las lenguas” (Catalán 1989:253-4). No se puede ignorar, por lo tanto, la diversidad de variedades lingüísticas como naturaleza constitutiva de la lengua, cada una con un complejo de reglas estructurales; no se puede pasar inadvertida la naturaleza heterogénea de la lengua, sus propiedades de creación permanente, variación, dinamicidad, como características fundamentales de ella y de cada una de sus variedades, naturaleza de cambio que obedece a factores internos del sistema, a causas socioculturales, a ambos, a la búsqueda de la desambigüedad, entre otros motivos.

La aceptación de la naturaleza de los hechos lingüísticos y, por consiguiente, de la lengua como heterogeneidad, permitió constatar la diversidad de usos y, sobre todo, de normas en el español americano y en el peninsular, como hechos desligados de consideraciones valorativas; igualmente puso de

manifiesto la necesidad de investigar los usos y las normas americanas como fenómenos lingüísticos legítimos y adecuados en relación con la comunidad respectiva: “Cada uno de nuestros países posee su propia norma culta, su propio lenguaje común” (Rona 1958:9).

El proyecto sobre el estudio de la norma culta en las principales ciudades de América y de España, que coordina el profesor Lope Blanch, es una prueba de esta nueva visión sobre la lengua española. Se promueve una nueva actitud ante el español americano, en el presente caso, ante la variedad culta de las principales ciudades de habla hispana.

### III. Redefinición del concepto de lengua española en la educación costarricense.

La lengua como un bello, puro y pulcro sistema homogéneo de reglas, obtenido a partir del uso lingüístico culto, peninsular, especialmente del texto literario escrito, modelo ideal de enseñanza en la escuela costarricense como paradigma de corrección idiomática (ejemplo, Gagini 1904a: II), debe ceder su lugar a lo que es por naturaleza: diversidad de usos, variedades según factores geográficos, socioculturales y estilísticos. En otras palabras, el modelo académico, en esencia saussureano, debe ser sustituido por el modelo sociolingüístico de lengua y la noción de corrección idiomática debe reemplazarse por el concepto de adecuación comunicativa, la cual se constituye en una nueva preceptiva, no ya ancha y ajena, que se fundamenta históricamente en la interacción comunicativa, es decir, la norma es una categoría lingüístico-social basada en la competencia comunicativa (Hymes 1972) y que se obtiene mediante la investigación constante de aquella: “...las buenas normas prescriptivas deben seguir el uso lingüístico real, y, en caso de duda, deberán adoptar la forma más usual” (Ettinger en Haensch y otros, 1982:362).

Enseñar lengua española en Costa Rica quiere decir, según nuestro criterio, enseñar el español de Costa Rica como un haz de variedades lingüísticas cuyos elementos tienen “similar distribución social” (Hudson 1980/1981:34), una de las cuales, por razones socioculturales y de planificación lingüística, se ha de erigir como código en situaciones de comunicación sobre temas formales, con participantes formales y canales también formales. El hablante es por naturaleza diglósico, conocedor de distintos registros que le permiten desenvolverse adecuadamente según las diferentes situaciones concretas de comunicación. La enseñanza del español en la



escuela costarricense debe ser diglósica en el sentido de Hudson 1980/81:66. Enseñar español en la educación costarricense ha de ser enseñar las distintas variedades del español en Costa Rica, de modo que el educando pueda desenvolverse adecuadamente según la situación comunicativa. Una de las variedades por estudiar es la norma culta costarricense.

La constatación de la diversidad de registros lingüísticos en el español de Costa Rica nos obliga a emprender la gran tarea de codificar esas variedades en los distintos niveles: fonética y fonología, morfosintaxis, léxico y semántica. El trabajo de investigación es el primer paso que debemos emprender: carecemos de gramáticas y diccionarios sobre las distintas variedades lingüísticas. Ante la magnitud del reto, conviene empezar por la investigación del registro culto sobre la base de metodologías y marcos teóricos rigurosos tanto para el análisis como para la obtención de *corpóra* representativos. Al momento de leer esta comunicación, se trabaja en tres tipos de obras lexicográficas: un nuevo diccionario de costarriqueñismos, un diccionario de uso y un diccionario histórico, y se investigan variedades basilectales y el uso culto del español en Costa Rica, como proyectos del Programa de Investigaciones Lingüísticas sobre Lenguas de Costa Rica y Areas Vecinas, adscrito al Departamento de Lingüística, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Universidad de Costa Rica.

Otra labor por realizar, sin duda muy difícil, es eliminar los prejuicios de educadores y alumnos. Hay que ubicar en el justo medio la noción de norma académica y la norma culta nacional, para señalar la legitimidad de la segunda -lo cual debe tener consecuencias en la planificación lingüística- como criterio de adecuación comunicativa en la comunidad (permítase la cacofonía) costarricense: es un absurdo estudiar el paradigma pronominal castellano como modelo, pues en Costa Rica se desconoce el uso de vosotros y el tú, cuando se emplea, tiene distinta distribución social; igual opinión tenemos respecto del sistema de pronombres posesivos, del paradigma verbal, de las preposiciones. Igualmente hay que ubicar en el justo medio las otras variedades lingüísticas e interpretarlas como adecuadas según la situación comunicativa concreta.

Por otra parte, es necesario despertar actitudes de lealtad y orgullo hacia las variedades lingüísticas costarricenses: etnia, historia, cultura, identidad se hermanan en la lengua o la lengua en ellas. El uso lingüístico nos distingue en el conjunto de pueblos centroamericanos, hispanoamericanos y peninsulares. La investigación y enseñanza de la conducta

lingüístico-comunicativa del costarricense se impone, como condición necesaria e impostergable, para reafirmar la identidad nacional en el seno de los pueblos que dicen hablar la misma lengua.

Quisiera referirme, para terminar, a una idea que surgió con ocasión del Primer Coloquio Germano-Hispanoamericano de Lexicografía sobre el Español de América, celebrado en Yerbabuena, Colombia, entre el 21 y 25 de marzo de 1988. En esa oportunidad, entre otras cosas, se discutió sobre el panespañol y se vislumbraba la esperanza de que, hechos los distintos diccionarios hispanoamericanos, se pudiera encontrar un léxico panhispanoamericano. Meses después todos los participantes recibimos un anteproyecto de investigación elaborado por Luis Fdo. Lara, del Colegio de México, en el que se daba más cuerpo a aquellas ideas, muy en particular, el establecimiento de un banco de datos: "*corpóra* de datos lingüísticos por país o por región, de tamaños semejantes y de características comparables, establecerían la base necesaria para que, por un lado, se pudieran hacer las consideraciones que condujeran no solamente al reconocimiento del léxico "pan-español", sino que, acumulando y después intersectando esos *corpóra*, llevaran a la formación de un gran *corpus* de la lengua española contemporánea" (Lara s.p.:2). En este orden de cosas, pienso que también una planificación lingüística, semejante y coordinada para los países hispanohablantes, fundamentada en las distintas normas nacionales, vendría a contribuir en la identificación, y quizá más bien en la construcción, de ese panespañol del que se hizo mención en el Coloquio. Estaríamos ante una variedad supralectal, con aportaciones de normas americanas y peninsulares, un español general que no se habría constituido por una decisión "ex baculo", y que exigiría el estudio constante, comparativo y generalizador de los usos lingüísticos y las consiguientes consecuencias, todo ello enmarcado en una planificación lingüística.

Una tarea tal, es evidente, exige la participación de autoridades estatales, educativas, entre muchos otros elementos, en el entendido de que se reafirmará la identidad cultural de la comunidad panhispanica en el conglomerado de las etnias del mundo.

## BIBLIOGRAFIA

- Agüero, A. 1962. *El español de América y Costa Rica*. San José: Lehmann.



- \_\_\_\_\_. 1964. "El español de Costa Rica y su atlas lingüístico" en *Presente y futuro de la lengua española*. Vol.II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Arguedas, S. 1939. "Primera y tercera obra de misericordia" en *Anales de Costa Rica* (San José: Costa Rica) 9-1: 551-569.
- Arroyo, V. 1971. *El habla popular en la literatura costarricense*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Bello, A. 1847/1970. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina.
- Boyd-Bowman, P. 1956. "Regional Origins of the Earliest Spanish Colonist of America" *PMLA* 71:1152-1172.
- \_\_\_\_\_. 1963. "La emigración peninsular a América: 1520-1539" en *Historia Mexicana* 13: 165-192.
- \_\_\_\_\_. 1968. "Regional Origins of the Spanish Colonist of America: 1540-1559" *Buffalo Studies* 4: 3-26.
- Catalán, D. 1958/1959. "Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano". Simposio de Filología Románica (Universidad de Brasil, Río de Janeiro) págs. 233-242.
- \_\_\_\_\_. 1989. *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo.
- Figueres, J. 1976. *Cubaces tiernos en abril*. San José: ICAR.
- Gagini, C. 1892. *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. San José: Tipografía Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1897a. *Vocabulario de las escuelas*. San José: Tipografía Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1897b. *Ejercicios de lengua castellana*. San José: Tipografía Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1904a. *Vocabulario de los niños* (curso elemental para los grados 2º y 3º de las Escuelas Primarias). San José: Tipografía Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1904b. *Vocabulario de los niños* (curso superior para los grados 4º, 5º y 6º de las Escuelas Primarias). San José: Tipografía Nacional.
- \_\_\_\_\_. 1907. *Elementos de gramática castellana*. San José: Tipografía Nacional.
- González, J. 1968/1986. *Curso fundamental de gramática castellana*. San José: Alma Mater.
- Guitarte, G. 1983. *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM.
- Haensch, G. y otros. 1982. *La lexicografía, de la lingüística teórica a la lexicografía aplicada*. Madrid: Gredos.
- Hymes, D. 1972. "On communicative competence" en *Sociolinguistics* (Pride, J.B. y Hymes, D. editores). Middlesex: Pinguin Books.
- Hudson, R.A. 1980/1981. *La sociolingüística*. Barcelona: Anagrama.
- Lapesa, R. 1984/1984. "El andaluz y el español de América" en *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: Paraninfo.
- Lara, L. S.P. Borrador del proyecto de elaboración de cópura de datos lingüísticos regionales o nacionales de la lengua española contemporánea.
- Ledezma, M. de 1985. "Gramática y enseñanza de la lengua" en *Letras* 43: 91-100.
- Lope Blanch, J. 1973. "Prólogo" en *Cuestionario para el estudio de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* (P.I.L.E.I.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Menéndez Pidal, R. 1964. "Sevilla frente a Madrid" en *Miscelánea Homenaje a André Martinet* III. 99-165.
- Obregón, H. 1983a. "La investigación dialectológica en Hispanoamérica y el proceso de independización de las variantes del español americano" en *Letras* 41: 113-143.

- \_\_\_\_\_. 1983b. *Hacia la planificación del español de Venezuela y la determinación de una política lingüística*. Caracas: Talleres tipográficos Miguel A. García e Hijo.
- Ovares, Fl. y otros. 1988. *La palabra al margen*. San José: Nueva Década.
- Quesada, N. 1929. *Lecciones de gramática castellana*. San José: Lehmann.
- Quirós, Y. 1901/1973. "Hablemos castellano" en *Bailar con la más fea*. San José: Publicaciones Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Rona, J.P. 1958. *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*. Montevideo: Publicaciones del Departamento de Lingüística, Universidad de la Rep.
- Sánchez, V. 1986. "Estudios en Costa Rica sobre lengua castellana: de Gagini a Agüero" en *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* XII (1):125-132.
- \_\_\_\_\_. 1987. "La ambigüedad como mecanismo del cambio lingüístico: ejemplos del español en Costa Rica" en *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* XIII (1): 163-166.
- \_\_\_\_\_. s.p. "Lexicografía del español en Costa Rica, visión crítica", comunicación presentada en el Primer Coloquio Germano-Hispanoamericano sobre Lexicografía del Español de América. Bogotá, 21-25 de marzo de 1988. Por aparecer en actas respectivas.
- \_\_\_\_\_. 1988. "Cubá/cubases" en *Semanario Universidad*, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de octubre de 1988, págs. 5 y 7.
- Zamora, H. 1941. *Gramática castellana*. San José: Soley y Valverde.
- Zamora, J. y Guitart, J. 1982. *Dialectología hispanoamericana*, Salamanca: Ediciones Almar.
- Zamora, Fr. 1985. "Sobre el concepto de norma lingüística" en *Anuario de Lingüística Hispánica* 1: 227-249.